



SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 009 - 2020

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES 30 DE ABRIL DEL 2020.

Hoy día jueves 30 de abril del año dos mil veinte, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal en calidad de Alcalde, y contando con la presencia de los señores concejales: Ldo. Carlos Alfonso Benavides Herrería, Dr. Chugá Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Ibjés Andrade Santiago Paúl, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 008 del GADM Espejo efectuada el día jueves 09 de abril del 2020.
- 5.- Analizar y resolver la "Reforma al Art. 7 de la Resolución para Regular el Uso Obligatorio de Mascarillas o Tapabocas en Espacios Públicos del cantón Espejo", adoptada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria efectuada el jueves 09 de abril del 2020.
- 6.- Análisis y resolución para "Prohibir la venta de bebidas alcohólicas en los locales y establecimientos ubicados o clasificados en las categorías cinco y seis del Acuerdo Ministerial Nro. 0069 de 25 de febrero del 2019, publicado en el Registro Oficial Nro. 475 de 25 de abril de 2019".
- 7.- Conocer Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y la Coordinación Zonal Nro. 1 del Ministerio de Inclusión Económica y Social suscrito el 20 de marzo del 2020.
- 8.- Lectura, análisis y resolución de la "Propuesta de Reforma al Presupuesto del año 2020", por concepto de diferimiento de obligaciones crediticias con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, en atención a OFICIO 120 – DF suscrito el 27 de abril del 2020 por el Ing. Com. Luis Homero Sánchez Prado, Director de Gestión Financiera del GADM-E.
- 9.- Informes de Alcaldía N° 09, 010, 011, 012 - 2020.
- 10.- Lectura, análisis y resolución para priorización del proyecto denominado: Fortalecimiento de las acciones de Prevención, Control y Mitigación de la Emergencia Sanitaria COVID-19 en el Cantón Espejo.
- 11.- Clausura.

[Firma]
Santiago Ibjés
CONCEJAL

[Firma]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Firma]
José Luis Cuaical
CONCEJAL

[Firma]
Byron Chuga
CONCEJAL

[Firma]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Firma]
Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde toma la palabra y agradece la concurrencia de los señores Concejales, y de los señores Directores aquí presentes les da la más cordial bienvenida al Seno de esta Sesión de Concejo, indica que, no está por demás solicitarles el debido respeto a las ponencias de los intervinientes, luego de lo cual solicita por parte de Secretaría sírvase constatar el quorum.

PRIMERO: CONSTATAción DEL QUÓRUM.

Se procede por parte de Secretaría a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Cámara Edilicia, es decir que contamos con quorum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde toma la palabra manifestando que, en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión Ordinaria de Concejo siendo las 10H42.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Orden del Día preparado para esta sesión, luego de lo cual el señor Alcalde solicita se incorpore un punto dentro del orden del día el cual sería: "Lectura, análisis y resolución para priorización del proyecto denominado: "Fortalecimiento de las acciones de Prevención, Control y Mitigación de la Emergencia Sanitaria COVID-19 en el Cantón Espejo", el cual quedaría como décimo punto y la clausura pasaría a ser décimo primero, con esta inclusión es aprobado el Orden del Día por unanimidad por los miembros de la Cámara Edilicia.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 008 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 09 DE ABRIL DEL 2020.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta N° 008 de la Sesión de Concejo efectuada el 09 de abril del presente año, luego de lo cual el señor Alcalde somete la misma a consideración de los integrantes de la Cámara Edilicia quienes sin observación alguna están de acuerdo en aprobarla.

QUINTO: ANALIZAR Y RESOLVER LA "REFORMA AL ART. 7 DE LA RESOLUCIÓN PARA REGULAR EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS O TAPABOCAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN ESPEJO", ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL DÍA JUEVES 09 DE ABRIL DEL 2020.

El señor Alcalde solicita al Dr. Hugo Salazar Procurador Síndico de la Municipalidad proceda con la explicación del tema, quien solicita se dé lectura la Artículo 7.- de la Resolución aprobada y luego al artículo 7 de la propuesta de reforma, la señora

[Signature]
Santiago Ibañez
CONCEJAL

[Signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Signature]
Jose Luis Cuatrecasas
CONCEJAL

[Signature]
Byron Orjuela
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Ballesteros
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Arnaldo Cuatrecasas
ALCALDE





Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

Secretaria con la venia del señor Alcalde procede con la lectura de lo solicitado, luego de lo cual el señor Procurador Síndico dice que la resolución anterior respecto al tema dice lo siguiente art. 7 "el incumplimiento de esta resolución será sancionado con trabajo comunitario, en caso de reincidencia será sancionado con el 3% del salario básico unificado al de ser encontrado in fraganti" "El Artículo 7 de la propuesta de la reforma que presenta el señor Síndico expresa lo siguiente: "Refórmese al Artículo uno.- refórmese el Art. séptimo de la resolución N° 025-2020-CE dictada, discutida y aprobada por el Concejo Municipal del GAD Municipal de Espejo en Sesión Ordinaria realizada el jueves 09 de abril del 2020, el mismo que dirá Art. 7.- Sanción.- "el incumplimiento de la presente resolución de ser encontrado in fraganti se sancionará en forma inmediata con trabajo comunitario *por el tiempo de ocho horas* y en caso de reincidencia se sancionará con el 3% del salario básico unificado del trabajador en general", argumenta además si amerita una mayor explicación a lo que los señores ediles responden que está bien explicado. La señora Secretaria dice que la pregunta sería si estarían de acuerdo (los señores Ediles) si están bien que sean las ocho horas, menos o más, luego de lo cual el señor Alcalde solicita el criterio del señor Comisario Municipal Ab. Guillermo Santafé que es lo que nos tiene que decir, para lo cual toma palabra el señor Comisario y al respecto manifiesta que ustedes deben conocer la situación grave respecto al uso de las mascarillas y como no se ha podido sancionar, el problema que ha venido sucediendo en nuestro cantón, en base a nuestras competencias y que nos ha dado el COE también estamos recorriendo todo el cantón aquí están los compañeros también de la parroquia La Libertad nadie se pone mascarilla no sé qué es lo que falló si no les entregaron mascarillas, si faltó comunicación, en todo caso nosotros lo hemos hecho en los recorridos que hemos realizado entonces yo rogaría por favor se haga una nueva campaña o qué hacemos en este tema señor Alcalde y ver que se puede hacer al respecto, el señor Alcalde agradece la participación del señor Comisario y dice que entiende la preocupación porque es su responsabilidad ejecutar y hacer cumplir la Resolución, me gustaría si es que los compañeros están de acuerdo para ver si hacemos un perifoneo un par de días al menos porque si nos vamos a la parte rural es un poco complicado, ir sin las mascarillas la verdad que aplicarlo en la vida real ya es un tema bastante complicado, es una responsabilidad muy fuerte y que por ahora está en los hombros del señor Comisario, me pongo en sus zapatos y por esa misma razón lucho para no interferir en sus decisiones, la gente se quiere conectar directamente a mí por eso me van a disculpar cuando es un número que yo no conozco me ha tocado no responder no porque no quisiera sino porque me van a pedir que yo quiera cambiar la decisión del funcionario que está aplicando yo primero quiero decirles que confío en que el funcionario que está aplicando en campo ya lo haga como corresponde al pie de la letra inclusive también un poco de sentido común yo valoro mucho lo que usted está haciéndonos conocer; bien yo quisiera en un par de días hacer un perifoneo fuerte y llevando un poco más de mascarillas para la gente que no tiene entregarle y decirle hágame el favor use la mascarilla esto es nuestra vida eso es lo que yo quisiera compartirlo con ustedes.


Santiago Ibijés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cujalca
CONCEJAL


Byron Chagar
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Amalio Cuacés
ALCALDE





Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

El señor Comisario Municipal dice que equipo de perifoneo no tenemos yo he estado perifoneando desde hace ocho días, el equipo siempre se lo lleva la unidad de sectores prioritarios, más que todo la sanción para nosotros Comisaría, Policía; el señor Alcalde dice que entiende el punto de vista y el peso que está cargando el señor Comisario yo creo que la mayoría lo estamos haciendo claro que ciertamente en un situación de estas que es impensable que esté ocurriendo a lo largo del mundo va a haber muchas cosas que no van a ser planificadas y que no va a ser fácil poder enrumbarlas a simple vista; mis compañeros no nos queda más que ser creativos ser un poco valientes y entender que también nosotros primero es bien difícil educar principalmente a gente mayor es bien complicado hacerlo, de cambiar de actitud de un día para otro es muy complicado ciertamente que es un estorbo todo el día yo lo siento imagínese para la gente que va a las tomas caminando de la Libertad yo me imagino arriba al centro alto, con esto jadeando es complicado yo entiendo la molestia desafortunadamente es una tarea es una actividad que nos toca hacerla pero seamos creativos para no generar mayor conflicto al contrario seamos capaces de llegar con un mensaje preventivo fijese, que en nuestra gente en nuestra tierra que probablemente no es capaz de seguir los lineamientos, pero sabrán que si nosotros comparamos otras latitudes de nuestra misma provincia, nuestra gente definitivamente ha colaborado, no podemos decir un 100% pero si ha colaborado en un mayor porcentaje más allá de lo que lo han hecho en otros cantones, luego de lo cual el señor Concejal José Luis Cuaical Morillo saluda cordialmente a todos y dice, si bien es cierto que el trabajo que está haciendo el señor Guillermo Santafé como también todos los compañeros que estamos trabajando con el mismo propósito que tiene el compañero, señor Alcalde le explicaba que estamos entregando las mascarillas, el señor Alcalde me llamó a la casa me entregó las mascarillas para toda mi familia y en que tempestad de agua que estaba lloviendo iba entregando a toda la familia pasa en el sector rural señor Alcalde y compañeros a ellos no les interesa no se ponen por la situación que habla el señor Alcalde más bien pues al señor Guillermo y a sus colaboradores agradecerles por el trabajo realizado nosotros también aunque sea con un granito de arena también hemos colaborado y felicitarle nuevamente; señor Alcalde yo no sé si es viable pedirle de favor que nos ayude a los compañeros concejales con unas mascarillas por ejemplo la otra semana andaban vendiendo gas entonces me solicito la señora tenienta política que le ayudará con la genticita porque se aglomera se les haga poner a un metro y medio la distancia y toda la gente señor Alcalde sin mascarillas ya se les entregó pero al momento que salen cargado su tanque de gas ellos salen sin nada entonces ahorita están ahí el señor que vende gas con el Jefe de Hidrocarburos sino está la persona con mascarilla no le venden por eso me solicito la señora tenienta que me ayude con unas mascarillitas para tener de reserva para poderles entregar a los compañeros, agradece. El señor Alcalde manifiesta que estaban sin stock, luego de lo cual palabra el señor Procurador Síndico y dice señor Alcalde, compañeros todos, señor Comisario lo que manifestó ayer o sea nosotros nos sujetamos a la resolución o a lo mejor se refiere


Santiago Irujés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chugur
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Américo Cuacés
ALCALDE





Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

a la Resolución N° 0069 esa es solamente intendentes, Subintendentes, Comisarios Nacionales entonces usted solamente es acá ahora lo que usted manifestaba que en caso de que no hace el control va a ser sancionado de uno a tres años el Art. 282 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) solamente indica a quien incumple la disposición porque sea resolución administrativa o Judicial está en el COIP Art. 282 pero no a las autoridades sino a quienes incumplen eso nomas quería aclarar, luego de lo cual toma la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien saluda cordialmente a todos y dice primero pues al hablar del uso de las mascarillas mejor dicho al hablar del no uso del incumplimiento de la gente si es bastante falla de la pésima socialización que se tiene dentro del cantón porque yo igual que ustedes veo que no utilizan en la parte rural la mascarilla y yo veo que aquí en el Ángel la mayoría de gente si utiliza la mascarilla pero aquí hay una pregunta para usted señor Alcalde si han entregado hechas aquí en la ciudad de el Ángel? El señor Alcalde responde que se han entregado a los lugares periféricos el señor Concejal Dr. Byron Chugá en uso de la palabra dice; porque yo veo señor Alcalde que en un 90% un poco más también la gente utiliza otro tipo de mascarillas y veo muy raro muy poco que utilicen las mascarillas, el señor Alcalde dice que se han entregado más de siete mil mascarillas, el señor Concejal Dr. Byron Chugá prosigue dice entonces vamos a ver si nosotros entregamos este insumo tenemos que hacerlo usar pues porque es la finalidad, entonces ahí va mi sugerencia y concuerdo con el doctor, tenemos que socializar a través de perifoneo, a través de volantes buscar todas las formas que sean posibles para que se utilice la mascarilla, no es para nuestro bien es para el bien de ellos mismos si nosotros mismos no nos cuidamos compañeros dando gracias a Dios nuestro cantón esta cero contagios, pero ni Dios quiera por allí se dé un brote y sin preparación, sin cultura de utilizar mascarilla, entonces podríamos tener un problema entonces solicito se amplíe no sé quién está a cargo de la porque es mucho trabajo el suyo, se debe disponer a otra unidad, se socialice el uso de mascarilla para que le ayuden porque le han botado la pelota al señor doctor y allá se lo haya es muchísimo trabajo y trabajo obviamente pesado entonces se disponga en este momento mismo a una unidad que se haga cargo de esta socialización señor Alcalde impartir volantes, trípticos bocetos a la gente, entonces por favor delegar este trabajo y que se cumpla, eso nomas señor Alcalde, luego de lo cual el señor Alcalde responde que se va a coordinar con el administrativo, luego de lo cual el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical, mociona se apruebe la reforma al artículo 7 de la Resolución de Concejo N° 25-2020 adoptada por el Seno de Concejo Municipal el pasado jueves 09 de abril del presente año, moción que es respaldada por el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides, no existe moción contraria ni diferente por lo tanto se somete a votación la moción presentada, con la sugerencia de que sea socializada la misma; para lo cual tanto el señor Alcalde como el Director Administrativo indican que de esto se encargará el Departamento de Participación Ciudadana y el Departamento de Comunicación de la Municipalidad, el señor Concejal Dr. Byron Chugá sugiere que lo de la socialización se quede como resolución enmarcado en el mismo tema y se

[Signature]
Santiago Irujúa
CONCEJAL

[Signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Signature]
José Luis Cuaical
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chugá
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Amílcar Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

delegue lo que corresponde dentro de la Resolución de Concejo, la señora Secretaria pregunta si sería un artículo más es que la resolución viene por artículos, el doctor Hugo Salazar si es que se debe agregara el artículo 7, si estamos hablando de reforma no hay problema incrementar, sería coma para el efecto se realizará la socialización pertinente por parte del GAD Municipal de Espejo, entonces colocamos entre paréntesis Participación Ciudadana y Departamento de Comunicación, la señora Secretaria acota que el Artículo 7 de la presente reforma quedaría establecido de la siguiente manera, *“Art. 7.-sanción: el incumplimiento de la presente resolución de ser encontrado in fraganti, se sancionará en forma inmediata con trabajo comunitario por el tiempo de ocho horas y en caso de reincidencia se sancionará con el 3% del salario básico unificado del trabajador en general para el efecto se realizará la respectiva socialización por parte de la municipalidad de Espejo”*, los encargados son Departamento de Participación Ciudadana y el Departamento de Comunicación, ese sería el agregado, luego de lo cual se procede a la votación respectiva, quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical es el proponente de la moción, Ing. Santiago Ibijés vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad, **RESUELVE: Aprobar la “Reforma al Art. 7 de la Resolución para Regular el Uso Obligatorio de Mascarillas o Tapabocas en Espacios Públicos del cantón Espejo”**, adoptada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria efectuada el jueves 09 de abril del 2020.

SEXTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA “PROHIBIR LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS LOCALES Y ESTABLECIMIENTOS UBICADOS O CLASIFICADOS EN LAS CATEGORÍAS CINCO Y SEIS DEL ACUERDO MINISTERIAL NRO. 0069 DE 25 DE FEBRERO DEL 2019, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NRO. 475 DE 25 DE ABRIL DE 2019”.

La señora Secretaria dice me permito indicar señor Alcalde, señores Ediles, compañeros también recibimos la resolución fundamentada en derecho por parte de Procurador Síndico y con su venia me permitiré dar lectura a la parte resolutive y podemos adoptar el mismo esquema que hemos venido adoptando vamos leyendo y vamos interviniendo modificando si tienen alguna observación por favor me indicarían: Art. 1- Ámbito.- Las disposiciones de la presente rigen de manera obligatoria para las y los propietarios administradores y representantes legales de los locales y establecimientos que se encuentran ubicados o clasificados en las categorías cinco y seis de acuerdo ministerial N° 0069 del 25 de febrero del 2019 publicada en el Registro Oficial N° 475 del 25 de abril del 2019 dictado por la doctora María Paula Romo Rodríguez Ministra del interior esto es supermercados y bodegas de ventas de alimentos y bebidas alcohólicas, tiendas y abacerías de ventas de alimentos al por menor, micro mercados y establecimientos de esta naturaleza

[Signature]
Santiago Ibijés
CONCEJAL

[Signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Signature]
José Luis Cuaical
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chugá
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Arnaldo Cuaicés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

ubicados en las gasolineras. Art. 2. Objeto.- la presente resolución tienen como objeto prohibir la venta de bebidas alcohólicas en los locales y establecimientos ubicados o clasificados en las categorías cinco y seis de la del Acuerdo Ministerial N° 0069 del 25 de febrero del 2019 publicada en el Registro Oficial N° 475 del 25 de abril del 2019 dictado por la doctora María Paula Romo Rodríguez Ministra del interior así como su consumo dentro del cantón Espejo a efectos de frenar la propagación del COVID 19, de evitar mayores casos de contagio de esta pandemia precautelando la salud de los habitantes del cantón Espejo, de sus transeúntes sancionando su incumplimiento, esta disposición es de carácter temporal y de alcance cantonal mientras dure la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional. Art. 3.- Sanción.- El incumplimiento de la presente se sancionará la primera vez con infracción leve estipulado en el artículo del Acuerdo Ministerial N° 0069 referido en el artículo dos de la presente y en caso de reincidencia, se sancionará como infracción grave estipulada en el 22 del mismo Acuerdo Ministerial; me voy a permitir dar lectura al artículo en mención del acuerdo ministerial que también les hice llegar. Art. 20.- Sanción por infracciones leves.- las y los propietarios, representantes legales o administradores de los establecimientos regulados por este acuerdo ministerial que incurran en infracciones leves, serán sancionados con suspensión de la actividad y clausura del establecimiento hasta por diez días, aquí dice el doctor en el artículo tres de la resolución del Concejo, incumplimiento de la resolución presente se sancionará la primera vez con infracción leve tal y como dice el acuerdo que acabo de leer y en caso de reincidencia, se sancionará como infracción grave y esto lo estipula el artículo veintidós y con su venia señor Alcalde me permito dar lectura al mismo. Sanción por infracciones graves.- Las y los propietarios, representantes legales o administradores de los establecimientos regulados por el presente acuerdo ministerial que incurran en cualquiera de las circunstancias que constituyen infracciones graves como se encuentran determinadas en el artículo precedente serán sancionados con suspensión de la actividad y clausura del establecimiento hasta por quince días. En el Art. 4. Vigencia.- la presente resolución entrará en vigencia desde su aprobación del Concejo municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Espejo y su publicación en la página Web institucional y regirá mientras se mantenga en vigencia la emergencia sanitaria. Art. 5.- Competencia.- para el estricto cumplimiento de la presente resolución, la imposición de las sanciones establecidas se otorga la competencia a la comisaría municipal en coordinación con los señores intendente general de policía del Carchi y Comisario/a Nacional de Policía del cantón Espejo, con el apoyo de la fuerza pública siguiendo el procedimiento establecido en el Acuerdo Ministerial 0069 que ya ha sido referido, hasta aquí la presente señor Alcalde y señores Ediles. Luego de lo cual solicita la palabra el Ab. Guillermo Santafé, Comisario Municipal quien al respecto manifiesta que los que estamos en territorio y podemos constatar que este es uno de los problemas que se da a diario, otro problema es que las canchas deportivas a nivel cantonal como tienen iluminación se concentran los jóvenes y todo el grupo en las


Santiago Iñiguez
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cevallos
CONCEJAL


Byron Gueiga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Américo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

canchas y se dedican a la bebida eso hemos hecho las inspecciones e inclusive con policia nos hemos acercado con EMELNORTE indicándole que cómo podemos hacer para tratar der que se apaguen esas luminarias él manifestó de que no tiene ningún inconveniente siempre y cuando se le haga llegar un oficio por parte de ustedes cuando queramos, entonces pienso que es lo más correcto porque allí son los lugares como no molestan a nadie pues aprovechan la luz y están a todo volumen. Otra si bien es cierto los días lunes estamos haciendo el control estricto de los ingresos de productos y control de salvoconducto porque definitivamente hoy en esta emergencia todo el mundo quiere ingresar aquí a nuestro cantón todo el mundo quiere entrar sea a vender productos a lo que quiera que sea o quedarse acá por más que fuimos exigentes en el control se nos ha destapado la vía de ingreso al Ishpingo y los que se nos han entrado por ahí hicieron feria en el barrio San Francisco y en el Barrio San Isidro de la Libertad nuestra obligación y nuestro deseo de cumplir a lo máximo para sigamos manteniendo cero contagios, luego de lo cual interviene el señor Procurador Síndico quien al respecto manifiesta que, tenemos competencia porque nosotros otorgamos el permiso de uso de suelo que nos compete a nosotros, el acuerdo ministerial también nos da el procedimiento administrativo sancionador que habla de los cuarenta y cuatro temas del administrativo entonces en coordinación con la intendencia y con la comisaría porque justamente en estos procesos orgánicos sancionadores exigen dos instancias la segunda instancia conoce la Máxima Autoridad de las atribuciones y la primera conoce su delegado pero ahí hay dos fases o sea en la primera instancia como son dos fases hay una para el instructor y otra el sancionador o sea dos órganos diferentes entonces hay dos órganos el uno es el instruye y el otro es el que sanciona en este caso instruye la comisaria y sanciona el intendente eso quiero aclararles para que tengan conocimiento, el señor Alcalde somete el punto materia de análisis a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia ante lo cual el señor Concejal Santiago Ibjúes dice que en algún momento se había tomado esto no sé si los del COE cantonal nos habían sugerido aprobar la presente, por lo tanto me permito presentar como moción se apruebe la resolución para "Prohibir la venta de bebidas alcohólicas en los locales y establecimientos ubicados o clasificados en las categorías cinco y seis del Acuerdo Ministerial Nro. 0069 de 25 de febrero del 2019", moción que es respaldada por el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical, al no existir moción contraria el señor Alcalde califica la moción presentada y solicita por parte de Secretaria se tome la respectiva votación, quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibjúes es el proponente de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, por unanimidad **RESUELVE: Prohibir la venta de bebidas alcohólicas en los locales y establecimientos ubicados o clasificados en las categorías cinco y seis del Acuerdo Ministerial**

[Handwritten signatures in blue ink over printed names and titles]

Santiago Ibjúes
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE





Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

Nro. 0069 de 25 de febrero del 2019, publicado en el Registro Oficial Nro. 475 de 25 de abril de 2019.

SÉPTIMO: CONOCER CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO Y LA COORDINACIÓN ZONAL NRO. 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL SUSCRITO EL 20 DE MARZO DEL 2020.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Convenio de Cooperación en mención, luego de lo cual el señor Alcalde explica que para entregar raciones alimenticias hemos utilizado el presupuesto que teníamos para el sector prioritario previamente por esta razón es que nosotros hemos solicitado para esa entrega que acabamos de hacer la competencia para poder hacerlo de aquí en adelante ya no tenemos esos recursos para poder contar con ese presupuesto por esa razón vamos a firmar un convenio marco porque todavía no involucra recursos este convenio lo único que ha hecho es darnos la competencia para que nosotros podamos llegar bajo este convenio cobijar convenios específicos a cambio de porque ustedes saben que nosotros habíamos generado doscientos treinta y seis entre abuelitos nosotros nos dimos cuenta que hay muchos más entonces nosotros dijimos en vez de llegar con esos kits adicionales hubo apoyo de los compañeros funcionarios más el apoyo del Alcalde con eso completamos hoy tenemos aproximadamente unos mil cien si no me equivoco para la siguiente entrega eso que estamos haciendo ese proyecto que lo estoy diciendo porque luego vamos a revisar el tema de la moratoria el pago de dividendos por concepto del apalancamiento que el municipio mantiene ya con el banco del Estado más los cien mil dólares que hablaremos en el siguiente punto y aquí lo haremos directamente con el Ministerio de Bienestar Económico y Social ahí hay un tema importante que quisiera que ustedes estén claros no es que el Ministerio de Bienestar Económico y Social va poner los técnicos solamente nos da la asistencia técnica por eso es que yo le he dicho en varias ocasiones somos los GADS los que estamos cargados el peso de la contingencia con esto mis compañeros el Ministerio de Bienestar Económico y Social se compromete a entregarnos los registros que ellos tienen para que no sea que nosotros ya lleguemos a ellos porque cuando hablamos de mayorcitos discapacitados es muy fácil poder ubicarlos pero cuando vamos ampliando a más personas que sean madres solteras, gente sin trabajo vamos a necesitar de un ente rector que nos diga a donde llegar con esto mis compañeros vamos a escuchar la lectura del convenio señorita secretaria por favor. Secretaría procede con la lectura de la parte pertinente en la tercera cláusula tenemos el Objeto del convenio y dice lo siguiente está señalada con la base constitucional, el GAD que allí se invoca las partes expresan que el objeto del presente convenio es la coordinación interinstitucional en el marco de la emergencia sanitaria declarada y el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional que afecta al cantón Espejo de la provincia del Carchi y de igual a su vez de la situación que está afectando a nivel nacional y mundial por la pandemia del virus COVID-19 a

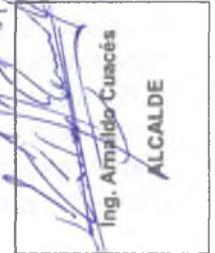

Santiago Ibijés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cusileán
CONCEJAL


Byron Chigga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE





Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

través de la entrega humanitaria de kits de alimentos a las personas de escasos recursos económicos y a los grupos en estado de vulnerabilidad de atención prioritaria en el cantón Espejo. Cuarta Cláusula nos habla del Compromiso y Aportes de las partes: En virtud de lo expuesto en cláusulas anteriores las partes asumen los siguientes compromisos el GAD Municipal se compromete a portar con la elaboración del proyecto para la adquisición de kits alimenticios a los grupos en estado de vulnerabilidad de atención prioritaria y las familias de escasos recursos económicos del cantón Espejo afectados por la pandemia del virus COVID-19, la Dirección Distrital del Carchi del Ministerio de Bienestar Económico y Social se compromete a brindar asistencia técnica para la elaboración del proyecto para la adquisición de los kits y coordinar la entrega de los kits de productos a las personas en estado de vulnerabilidad y atención prioritaria y de escasos recursos económicos afectados por la pandemia del virus COVID 19. En la quinta cláusula tenemos vigencia y el plazo del presente convenio una vez que sea suscrito por la partes y durará hasta la terminación del estado de emergencia sanitaria decretada por el presidente de la república concluido el plazo las partes elaborarán en término de quince días un informe donde se detalle los resultados obtenidos tenemos la Sexta con la terminación del convenio. La séptima los habilitantes y demás de rigor. Hasta aquí señores ediles el presente, el señor Alcalde manifiesta a si tienen preguntas o alguna explicación por parte de la compañera Paolita Camacás para que las preguntas que hayan surgido puedan ser cubiertas, luego de lo cual toma la palabra la Ing. Paola Camacás quien saluda cordialmente con todos este proyecto se lo ha hecho de acuerdo a los lineamientos igual que lo solicitan en esta caso tomando en cuentas las acciones prevención y mitigación de riesgos, la señora secretaria sugiere creo que estamos saliéndonos del punto del orden del día estamos hablando ahorita del convenio entre la municipalidad y el MIES, luego de lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá al respecto opina; viniendo de lo que es el convenio obviamente de lo que es los compromisos que se manejan entre instituciones pues realmente no le entiendo la necesidad de firmar este convenio el asunto está bien por una parte ellos van a poner para apoyar en la elaboración del proyecto para asistencia técnica dice pero nosotros estamos preparados tenemos la suficiente capacidad técnica para elaborar el proyecto; segundo será que un poco me instruya el doctor de invertir para nuevamente invertir en kits sanitarios necesitamos autorización del ente competente si estamos en estado de emergencia y tenemos la autorización directa de hacerlo directamente quiero que me instruya en esta situación y antes que me conteste la pregunta lo que nosotros realmente tendríamos que hacer es una reforma presupuestaria para inyectar más de recursos a la partida presupuestaria de sectores vulnerados con una decisión y es estado de emergencia que haríamos lo mismo no sé doctor me equivoque o como es la situación ésta, cuál sería el objetivo específico o sea firmar este convenio realmente no le encuentro ninguna necesidad, luego de lo cual interviene el señor Alcalde y dice yo había estado pensando lo mismo yo planteé que no íbamos a firmar ningún convenio pero ya mirando el contexto de los compañeros para poder iniciar con

Santiago Ibañez
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cordero
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Baranvides
CONCEJAL

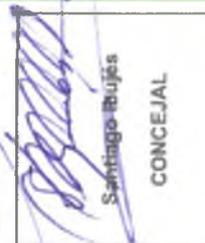
Ing. Amador Cusacs
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

estos procesos todos firmaron el convenio porque es parte de la justificación que nosotros tenemos que dar porque esto no nos olvidemos y mirar una resolución que emitió la Contraloría General del Estado entonces bajo esa perspectiva es que nosotros hemos mirado necesario firmar este convenio y con este paraguas ir firmando los puntos específicos que nosotros tengamos que ir haciendo en el transcurso. El señor Concejal Byron Chugá agradece y responde si realmente yo sé que es un convenio marco pero parece que está el objeto mal encaminado en la elaboración del proyecto parece que tiene que ir en otro contexto no sé, un convenio marco tiene que ir señalando las actividades por ejemplo si se entregan cinco mil raciones ir firmando los convenios o cinco mil raciones higiénicas, luego de lo cual interviene el señor Procurador Síndico quien al respecto dice: señor Alcalde y señores Concejales yo elaboré ese proyecto de Convenio; en un convenio siempre tiene que haber las dos partes, los compromisos mejor dicho de las dos partes como ustedes conocen el MIES prácticamente no pone absolutamente nada todo es el Municipio si bien es cierto el COOTAD dice que puede tranquilamente el señor Alcalde colocar recursos y hacer conocer al concejo, para su aprobación este convenio ha sido formado justamente a comienzos de lo que se paralizó la función administrativa y no hubo tiempo como para poder llamar a una sesión para aprobación antes de suscribir el Convenio porque; porque justamente ya se dando las raciones alimenticias o sea ya se adquirieron las raciones alimentarias para dar a nuestro conglomerado social sector vulnerable que realmente necesita entonces lo que nosotros tenemos que hacer ahorita es en realidad para conocimiento y para autorización del concejo peses a que el señor Alcalde como digo tiene facultades como para invertir estos recursos pero es mejor que todos estamos aquí en conjunto conocer y autorizar por parte de los señores concejales y además para continuar la adquisición de estos kits alimenticios porque si continúa el semáforo rojo va a seguir de largo entonces sería la aprobación justamente para continuar de largo y el conocimiento o sea es un proceso y el de autorizar gastos para esta situación de emergencia, luego de lo cual el señor Alcalde solicita la opinión de la Dra. Tatiana Gutiérrez Secretaria General del GAD Municipal de Espejo quien al respecto manifiesta, señores Concejales, como ustedes recordarán en la Segunda Sesión Extraordinaria de Concejo, el Concejo da luz verde para que se adquieran toda clase de herramientas y todo lo necesario para apalear la emergencia sanitaria, y este proyecto marco está dentro de ella entonces es por eso que está con fecha veinte de marzo ahorita no necesitamos la autorización del Concejo, cuando venga el convenio específico ahí si el señor Alcalde tendría que someter a consideración para su conocimiento y aprobación, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien argumenta, no estoy diciendo que no hablo de los compromisos de cada institución como hago que me transfiera la competencia. El señor Procurador dice que justamente por eso se le puso eso o sea que nos apoyan. El señor Alcalde dice que por eso no se había firmado antes esto, lo que queremos con esto es protegernos más del gasto que vayamos a hacer, el señor Concejal Dr. Byron Chugá dice que está bien si es que es para respaldarse ante la Contraloría


Santiago Irujes
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuelical
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Américo Cusacs
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

esa si sería la razón o el objeto. El señor Procurador Síndico dice justamente tenemos que hablar sobre el artículo sesenta entre las atribuciones del señor Alcalde o Alcaldesa el literal g) manifiesta dictar en casos de emergencia grave bajo su responsabilidad se dará cuenta de ello al concejo cuando se reúnan si esto hubiere correspondido dada su ratificación entonces en este momento es lo que tendríamos que hacer digamos hacer y ratificar justamente ya hubieron gastos que se realizaron, una vez escuchadas todas y cada una de las intervenciones el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo avoca conocimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y la Coordinación Zonal Nro. 1 del Ministerio de Inclusión Económica y Social suscrito el 20 de marzo del 2020.

OCTAVO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA "PROPUESTA DE REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020", POR CONCEPTO DE DIFERIMIENTO DE OBLIGACIONES CREDITICIAS CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P, EN ATENCIÓN A OFICIO 120 - DF SUSCRITO EL 27 DE ABRIL DEL 2020 POR EL ING. COM. LUIS HOMERO SÁNCHEZ PRADO, DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA DEL GADM-E.

La señora Secretaria da a conocer a los señores Ediles el resumen del oficio enviado por parte del señor Director Financiero del GADM- Espejo que en su momento se les hizo llegar a los señores Ediles, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al señor Ing. Com. Luis Homero Sánchez Prado, Director de Gestión Financiera del GADM-E, quien presenta un saludo cordial a todos y al respecto manifiesta lo siguiente: como es de conocimiento de ustedes debido a esta pandemia se han hecho algunos movimientos por parte del Gobierno con el Banco de Desarrollo con los GADs etc, tratando de apalear y darnos la mano los unos a los otros con ayudas económicas, kits alimenticios, material de aseo, material de desinfección etc, entonces también el Banco de Desarrollo interesado en el apoyo a los GADs ha tomado una resolución o han adoptado una decisión encaminada a que los GADs puedan utilizar los recursos por concepto de los préstamos, tenemos formados cuatro créditos con el Banco de Desarrollo resumiendo; tenemos el primero que es el Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en el cantón Espejo, el número es el 421 del cual los intereses se pagan en forma mensual en este caso de los tres meses que está agrupado aquí SETESCINTOS TREINTA Y TRES CON CINCUENTA Y SEIS DÓLARES Y EL CAPITAL CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO. VEINTE Y NUEVE DÓLARES el total dentro de los seis meses daría SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE. OCHENTA Y CINCO, el crédito número dos es sobre el manejo de desechos sólidos con el número 477 el valor que se paga por concepto de intereses en los tres meses es de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE y el capital DIECISEIS MIL DOCIENTOS CUARENTA Y CINCO el total DIECIOCHO MIL SEICIENTOS SETENTA Y CUATRO, el tercer crédito es el sistema catastral urbano con el número 40261 por concepto de intereses TRECIENTOS VEINTIDÓS por concepto de capital SIETE

Santiago Ibañez
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Jose Luis Cordero
CONCEJAL

Byron Cagua
CONCEJAL

Carlos Baybvides
CONCEJAL

Ing. Argenio Cuacás
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJ

SECRETARÍA GENERAL

MIL CIENTO VEINTE del total del crédito SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES, *el cuarto crédito es Aceras Bordillos y Adoquinados* con el número 40652 de intereses DIECISIETE MIL TRECIENTOS DIECISIETE el capital DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON DIECISEIS el total del crédito TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON DIECISEIS bueno he dado un resumen del total; el total de los créditos en intereses es VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCO. CINCUENTA Y SEIS del capital CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO el total de los créditos en los meses de abril, mayo y junio suma SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CERO UNO, entonces estos créditos como se los van a diferir a partir del mes de julio en adelante ya se empieza a cargar a la tabla de amortización y también los créditos que tenemos en el dos mil veinte los que se van a terminar en el dos mil veintiuno y el más grande que es el mejoramiento vial que este se termina de pagar en el dos mil veintiocho entonces lo que nosotros podemos utilizar de recurso es lo que vamos a cargar en el año dos mil veinte lo otro no tendríamos porque se va a diferirse en los siguientes años de ahí que entonces resumiendo hemos puesto que el capital correspondería a CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO EL INTERÉS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCO CON CINCUENTA Y SEIS total SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE el capital de forma mensual sería QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO PUNTO OCHENTA Y DOS más los intereses DE FORMA MENSUAL DE SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON OCHENTA Y CINCO daría una suma total de VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS VEINTI CINCO CON SESENTA Y SIETE, entonces nosotros lo que podemos utilizar es el crédito en el año dos mil veinte, el señor Director Financiero explica que según la tabla de Excel iría el desglose de cuentas, entonces nosotros en el presupuesto del año dos mil veinte en lo que corresponde al préstamo 40021 del sistema de agua tenemos presupuestado TRES MIL CON NOVENTA Y CINCO por concepto de pago de intereses a este crédito nosotros podemos utilizar CUATROCIENTOS TRECE CON SESENTA Y OCHO en nuestro presupuesto quedaría DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON VEINTISIETE de intereses del préstamo 477 Desechos sólidos tenemos presupuestado NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVE3NTA Y UNO a estos intereses le vamos a restar MIL TRECIENTOS CATORCE CON CERO UNO nuestro presupuesto nos va a quedar OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA del crédito 40261 Catastro Urbano tenemos presupuestado MIL DIEZ CON TREINTA Y TRES lo vamos a restar CIENTO OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA Y UNO y nos quedaría OCHOCIENTO SETENTA Y UNO CON CINCUENTA Y DOS . Al préstamo 40652 de Mejoramiento de sistema vial SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CATORCE CON NOVENTA Y DOS a este préstamo de interés le vamos a restar NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE CON CUARENTA Y DOS nos quedaría CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON CINCUENTA esto es lo que corresponde a los


Santiago Irujés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Córdova
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Beavides
CONCEJAL


Ing. Aracely Cusacs
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

intereses ahora nos vamos al capital así mismo tenemos el préstamo 40021 del agua potable presupuestado VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON CERO SEIS a este capital le tenemos que restar TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON OCHENTA Y SEIS en nuestro presupuesto quedaría VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO PUNTO VEINTE del capital del crédito 477 desechos sólidos teníamos presupuestado SETENTA Y UN MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SETENTA le vamos a restar NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES CON CINCUENTA Y NUEVE nos quedaría en el presupuesto SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO PUNTO ONCE DEL PRÉSTAMO 40261 del catastro urbano presupuestado VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO SETENTA Y SIETE le vamos a restar TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ CERO NUEVE en el presupuesto quedaría VEINTIDOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO SESENTA Y OCHO del préstamo 40652 del sistema vial presupuestado SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y OCHO significa que le vamos a restar DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y UNO PUNTO CINCUENTA Y CINCO nos quedaría un presupuesto de SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA Y TRES eso es lo que corresponde a los créditos del proyecto social, cultural y deportivo tenemos presupuestado CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS de esta partida presupuestaria nos vamos a tomar TREINTA MIL DÓLARES nos quedaría en el presupuesto VEINTE MIL CUATROCIENTOS entonces sumado todo lo que es la reducción de las cuentas nos va a dar un total de SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CERO UNO este dinero le vamos a sumar le vamos a crear la partida presupuestaria porque no tenemos esta partida la 21730821 que se llama egresos para situación de emergencia que ahí le cargaremos todos los gastos que se nos van a hacer a futuro y le cargamos a sumatoria de todas las reducciones en este caso serían los CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CERO UNO esto equivale a la reforma que estamos planteando con la finalidad de aprovechar esta ventaja que nos da el Banco de Desarrollo ahora en el dos mil veinte se termina de pagar el crédito del catastro, en el dos mil veintiuno se termina de cancelar lo que es agua potable y lo que es el tratamiento de desechos sólidos mientras que el préstamo del sistema vial se termina de pagar el dos mil veintiocho entonces cual préstamo nos da mayor ventaja es el de sistema vial el uno por ser más alto y número dos por tener una larga extensión sobre la tabla de amortización es la ventaja que nos da de cargar hacia allá esos recursos a largo plazo entonces nosotros lo que vamos a utilizar solo son los TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE y el resto se difiere a largo plazo las tasas de interés oscilan entre el 7.50% otras 7.99, otras tienen el 8.14% promediando estamos hablando de un 7.8% que se pagaría por concepto de utilización de estos recursos vamos a poder utilizar los TREINTA Y OCHO MIL DOLARES solo lo que podamos devengar en el año dos mil veinte porque esa plata deberíamos cancelar en el dos mil veinte mientras que el resto está diferido en el dos mil veintiuno, dos


Santiago Irujes
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuécel
CONCEJAL


Byron Chuga
CONCEJAL


Carlos Balnavides
CONCEJAL


Ing. Alvaro Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

mil veinte, dos mil veintidós hasta el dos mil veintiocho entonces nosotros de esta partida presupuestaria vamos a utilizar los TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CERO UNO ahora la otra situación es que nos indicado que del Banco que estas tasas de amortización serán reajustables de acuerdo a la necesidad como esto vaya avanzando porque si esto avanza y va de largo ellos dirán les podemos diferir otros tres meses más, un mes más o qué sé yo todo al año dependiendo como esté la situación económica, entonces ahí se harán reajustes también en las tablas de amortización entonces de ahí es que nosotros tomamos los TREINTA Y OCHO MIL y los TREINTA MIL de la partida de Jornadas Culturales y pensamos que nuestra necesidad y nuestra planificación daría un total de SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE adicionalmente para cubrir el resto de necesidades se está elaborando un proyecto para acceder a otro crédito con el Banco de Desarrollo nos han dicho presenten por un valor de CIEN MIL DÓLARES que le corresponde al GAD Municipal de Espejo estamos dentro de ese rango, con una tasa de interés del 7,11% el año de gracia todo el año dos mil veinte para empezar a pagar en el dos mil veintiuno a siete años plazo es el crédito también esperamos que lo podamos lograr para el beneficio del cantón entonces está en consideración compañeros la propuesta de la reforma, toma la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá resumiendo más o menos sobre los créditos de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE más los treinta mil del proyecto son SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE, que se los incluye dentro de la partida de riesgos para emergencia, todo lo que corresponde a lo que es créditos están lo que es abril, mayo y junio los que los meses que están diferidos están autorizados por el GADME, el señor Director Financiero que esos espacios están en blanco eso quiere decir que nos dan la libertad para utilizar abril, mayo y junio el señor Concejal Byron Chugá pregunta acerca de la partida que anteriormente se utilizó para la adquisición de las raciones que partida era y que denominación tenía, el señor Financiero responde que esa partida se llama Alimentos y Bebidas teníamos una programación ahí por la premura del tiempo utilizamos esas partidas presupuestarias, para la compra de las bombas la partida que teníamos ahí herramientas entonces cargamos ahí justo cuando ya la contraloría también hizo su pronunciamiento relacionado, la AME también hizo el pronunciamiento entonces dijo si es que tienen partidas presupuestarias cárguela ahí con un informe y las justifica la recomendación de la contraloría y de la AME y lo del convenio también pues lo que manifestaban antes la recomendación de la contraloría y también de la AME la partida de egresos para situación de emergencia que puedo comprar con eso, el señor Director Financiero responde que ahí vamos a comprar todo lo que es kits de alimentación, todo lo que es kit de aseo, todo lo que es amonio y las pruebas rápidas, todo lo que se trate de emergencia incluso hay un catálogo y está creado una pestaña en el SERCOP ahí está delimitado lo que se puede comprar lo que no se puede comprar también hay otras partidas presupuestarias que podemos utilizar, el señor Concejal Dr. Byron Chugá pregunta si en el caso que termine la emergencia nosotros podemos seguir


Santiago Iñiguez
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cevallos
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Amparo Cuscés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

haciendo uso de esta partida?, el señor Director Financiero responde que no, el señor Concejal Byron Chugá dice SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CERO UNO supongamos que dure la emergencia dos meses más podrá terminarse esa partida?, el señor Director Financiero responde que es dependiendo de la necesidad que conforme se quiera ir satisfaciendo y adicionalmente nosotros tenemos que presentar informe al SERCOP, informe a la Contraloría, informe a la AME y por ende pues aquí periódicamente aquí también tenemos todo lo que hemos comprado hemos remitido a la contraloría a la SERCOP con los justificativos del caso, El señor Concejal Byron Chugá dice señor Alcalde y compañeros yo tengo una idea, una sugerencia nosotros no sabemos hasta cuándo va a estar en emergencia el país y si bien es cierto nuestra ciudadanía los más necesitados son las personas que necesitan de los kits alimenticios verdad; tenemos que darles pero si esto se termina en ese caso ya no se puede dar nosotros tenemos pensar cómo podemos gastar en este caso que proyecto podemos implementar pero que sea productivo para nosotros ayudar a futuro a estas familias que impulsen económicamente que generen su trabajo, su plata su comida el municipio dándoles así sea emergencia pero darles de comer si es bueno pero también darles una semilla para que ellos sigan subsistiendo a futuro después de esta crisis que se viene es tremendo entonces tenemos que pensar en eso yo quisiera proponer implementar descargar marzo de toda esa partida que son de fiestas pagarlo totalmente y dejarles dos mil dólares como parte significativa, gastar todo esto y crear una partida presupuestaria que nosotros tengamos, implementemos en este caso si o formulemos un proyecto de ayuda para reactivar la economía de las personas más necesitadas esa es mi sugerencia señor Alcalde. Toma la palabra el señor concejal José Luis Cuaical saluda cordialmente a todos y dice comparto con el compañero en la situación del proyecto socio cultural aquí nos sobran treinta mil cuatrocientos seamos realistas y objetivos esta situación recién está empezando compañeros concejales, esta emergencia recién empieza entonces de la propuesta del señor concejal Byron Chugá, hay que ayudarlo ver cómo está el proyecto socio cultural que en esta partida todo que se ponga a la emergencia por que esta partida es para juegos, deportes para fiestas porque esta situación va para dos años señor Alcalde hay que ser objetivo, señor Alcalde en verdad concedores nosotros que venimos del sector agrícola ganadero, conversábamos un día con el compañero concejal Ignacio la anterior sesión; en verdad necesita los kits alimenticios para las personas vulnerables con discapacidad, pero lo que están pidiendo ahorita señor Alcalde y van a venir los del Centro Agrícola con aportación para un proyecto para el sector agrícola ganadero para los agricultores, los papi cultores yo sé que están haciendo muy bien los compañeros concejales están trabajando y el señor Alcalde muy bien, están trabajando mancomunadamente con todo el ñeque, en estos sectores se ha visto en las redes sociales los kits alimenticios y a nosotros los papi cultores compañeros díganme y que dicen la gente usted como concejal del sector rural proponga para en esta situación se les ayude a los papi cultores, luego de lo cual interviene el señor

[Signature]
Santiago Irujes
CONCEJAL

[Signature]
Ignacio Irujes
CONCEJAL

[Signature]
José Luis Cuaical
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chugá
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Amador Cuacés
ALCALDE





Juntos Gobernamos...

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

Concejal Dr. Byron Chugá dice si bien es cierto todos necesitamos ayuda unos más ayuda que otros hay personas que no tienen ni que comer, hay personas que realmente dependían de un trabajo para subsistir con la familia y a ellos como quiera si hay personas que realmente podemos sostenernos de una u otra forma el proyecto que yo decía era encaminado más a hacer microempresas o pequeñas empresas donde ellos mismos van a generar sus recursos, nosotros apoyamos con la semilla, cría de animales o plantas hortalizas o lo que sea que sean realmente viables, no es dar comida y se acabó les vamos a apoyar para que ellos mismos generen su sustento, por ejemplo pongo un ejemplo dentro de la familia de la zona rural en crías de animales, de pollos camperos, de cuyes de un ternero lo que sea a eso voy ingeniero a más de esa partida nosotros creamos otra partida para implementar un proyecto y ya formularlo y tratarlo de ejecutar huertos hortícolas hasta para que tengan un recuerdo decir esto me dieron con esto me estoy manteniendo entonces esa es mi idea, luego de ello toma la palabra el señor Alcalde y dice en su momento yo les había dicho del planteamiento que estamos hablando en este momento de lo que comenzó pensamos que íbamos a cubrir definitivamente esos veinte mil dólares no se van a quedar pero yo les había dicho al señor Prefecto y al señor Ministro que luego vamos a reorientar los recursos para reactivar la economía lógicamente para reactivar vamos a tener que poner un break a todo lo que ustedes me están diciendo y con poco material definitivamente porque nosotros tenemos un tema complicadísimo en nuestro cantón en nuestro cantón, tenemos las mejores tierras desafortunadamente tierras muy buenas trabajadas a máquina pero se han dedicado al nuevo cultivo de hecho tienen las mejores tierras por eso se han dedicado al nuevo cultivo, Muchísima gente nos ha dicho ustedes tienen las mejores tierras y por eso se han dedicado al nuevo cultivo por eso no les gusta sembrar matas de cebolla, lechugas no quieren entonces nuestra intención es reorientar nuestro cultivos yo veo que el Ecuador está cerca de veinticinco mil contagiados a medidas que se van haciendo las pruebas, nosotros una vez que abramos las pruebas a nuestra gente que está en primera línea no sabemos qué resultados vamos a tener nosotros no tenemos una guía técnica que nos diga mira nosotros estamos hemos utilizado esta metodología para aplicar un muestreo a este universo entonces con esta metodología este muestreo hagamos con gente que sabe de estadística, entonces es bien complicado desde ese punto de vista ustedes saben que primero nosotros planteamos desde el inicio al Ministerio de Salud desde el inicio dijimos hagamos las pruebas rápidas dijeron que no, planteamos hacer un convenio con el Ministerio de Salud, les asuro que el señor Director Zonal he dejado mensajes una vez me respondió y me dijo ya vamos a conversar no le interesa yo no sé porque razón por eso es que ahora entre las empresas con el Municipio de Mira y un laboratorio y le vamos a poner al convenio a disposición de quien le interesa por venir a querer a integrarse si yo les estoy diciendo al señor Ministro esto en la reunión de la semana pasada; le dije señor Ministro yo necesito primero que recursos es que nadie está teniendo la idea de poner recursos he sustentado ante los municipios con esto nosotros tenemos la idea


Santiago Méndez
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Curcio
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Echeverides
CONCEJAL


Ing. Amalio Cuacós
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

un poco más clara de cómo estamos y la idea que ustedes están planteando pero ojo nosotros tenemos que anclarnos con la Prefectura, la Prefectura es la entidad que tiene el equipo para la competencia para la producción y yo estoy pensando que ellos que ellos también están pensando lo mismo reorientar el tema de la producción ahorita lo que queremos ver es primero hemos hecho cuenta la plata que nos invitó el Banco del Estado con un proyecto nos entregan CIENTO MIL DÓLARES , tengo SESENTA Y OCHO MIL DÓLARES nosotros sabemos que vamos a poder utilizar solo treinta y ocho mil porque nosotros teníamos planificado utilizar los CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DÓLARES por eso es que nosotros habíamos decidido abrir otra partida, luego de lo cual toma la palabra el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides saluda cordialmente a todos y dice ante se han dado tantas y tantas situaciones y todo encamina a proteger a nuestro ser humano esto es nuevo para todos y cada uno de nosotros por eso es a los señores del Ministerio es de comprenderlos porque nadie estuvo preparado para estas circunstancias sin embargo lo que decía Homerito y tiene la razón pues la situación de la compra de suministro de nutrición y todo eso que inclusive hay una pestaña donde manifiesta que es lo que se puede comprar y lo que no y lo que decía Byron que lo proyectemos si encaja y si hay esa posibilidad porque siempre va a ir enfocado nosotros encantados porque siempre va a ir enfocado al ser humano, otra de las situaciones también aquí hablemos Paolita nos va a entender porque somos de aquí, los que estamos viviendo aquí nos hemos encontrado con muchas situaciones, nosotros también salimos a dar nuestra ayudita pero a veces se queda mal porque estamos llegando y piensan que es general y se enojan cierto es que la parte rural es la parte más alta de nuestro cantón pero aquí dentro de nuestro cantón, centro de la ciudad, las partes laterales hay muchísima gente donde vamos a necesitar también la situación de estos recursos ahora de hoy para adelante Dios mediante considero que cuando se va a terminar es imposible de manifestar pero aquí una de las circunstancias que nosotros tenemos que obligar a la prevención eso nos va inclusive a permitir ahorrar recursos porque si vemos que la gente está haciendo bien las cosas Dios mediante nos va a permitir gozar un poquito más de estar libres de esta infección entonces compañeros téngalo por seguro señor Alcalde que aquí hoy la situación cambió esto nos ayudaría a todos estructurar la parte económica pero bien apegaditos a la ley me pronuncio que lo que sea para el bienestar del cantón Espejo con mayor ahínco pongámonle todo el empeño hoy el ser humano debe primar, luego de lo cual interviene el señor Alcalde dice justamente para poder nosotros palear lo que les había comentado y ya en conversaciones con el Ministerio de Inclusión Económica y Social se pretende llegar a dos mil familias pero llegar a un cuarenta por ciento de las familias mis compañeros es un esfuerzo grande pero nosotros haremos lo que tengamos que hacer y para eso nosotros buscaremos el mejor de los procedimientos técnicos que nos permita llegar, nos esforzaremos, también buscamos llegar con un programa de alimentos a los jóvenes extranjeros, luego de ello solicita la palabra el señor Concejal Ing. Armando Cuacés

[Signature]
Santiago Ibañez
CONCEJAL

[Signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Signature]
José Luis Cuacal
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chigá
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Armando Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

al respecto manifiesta: señor Alcalde mi sugerencia es que se concatenen con los presidentes de los barrios porque ahí es donde están las personas que más necesitan eso por un lado por otro lado hoy es el tiempo oportuno de implementar los huertos familiares porque me estaba mensajeando la ciudadanía que se retome eso y volver a recordar las huertas por ese lado sería muy aceptable eso de los huertos familiares bien decía el ingeniero Homero que la partida presupuestaria de sectores vulnerables creo también hay complementar el complemento de los huertos familiares entonces esa es la forma más accesible para poder llegar. El señor Alcalde dice que se pondrá de acuerdo para poder llegar en la siguiente entrega y todo depende de que esto funcione, queremos que aparte de las personas que ya hemos llegado adultos mayores y personas con discapacidad llegar a otras personas que lo haremos conjuntamente como dice mi compañero con los presidentes de los barrios y con el MIES que nos ayude a manejar un índice sea el que nos diga a donde tenemos que ir, luego de lo cual nuevamente solicita Interviene el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien dice: una sugerencia señor Director Financiero justamente hace algunas semanas atrás se emitió una circular específicamente el dieciséis de abril emitido por el Viceministro de finanzas en donde dice: asunto: directrices presupuestarias para el segundo trimestre del ejercicio fiscal dos mil veinte en donde dice que estas directrices son de cumplimiento obligatorio para toda institución pública en las cuales específicamente habla sobre las certificaciones presupuestarias todo eso egresos de personal, y otros egresos presupuestarios yo quisiera que lea porque no quisiéramos caer en igualmente en observancias ante esta situación, luego de lo cual interviene el señor Director Financiero dice lo que pasa es que el Gobierno tiene diferentes instancias públicas en este caso hablando de salud, hablando de educación y como parte en tal artículo están también los GADs pero adicionalmente desde la AME se justificó aduciendo que los municipios los GADs son autónomos gozan de autonomía, finalmente el Ministerio de Finanzas dijo en un comunicado que los GADs pueden utilizar los recursos conforme le dice la ley en este caso el COOTAD entonces eso ya se quedó remediado, en lo que se refiere a lo que estaban sugiriendo ustedes tenemos el programa correspondiente lo que tendríamos que hacer más bien es notificar al departamento correspondiente que adelante los proyectos entonces esto es lo que tendríamos que hacer, tenemos una asignación en marzo de NOVENTA Y TRES MIL DÓLARES entonces junto ahorita estamos haciendo unas matrices con la AME para reportar al Ministerio de Finanzas entonces para que tengan conocimiento también el Gobierno nos adeuda CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DÓLARES del IVA nos adeuda salen como CIENTO OCHENTA de la cuota de febrero que está solo entregado una parte los DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DÓLARES que corresponden al mes de abril en este caso ya se terminó hay también una cuota que depositan por patrimonio cultural de CUARENTA Y UN MIL DÓLARES entonces sumado estas deudas nos deben como SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DÓLARES entonces ahorita la idea es aprovechar que el Fondo Monetario Internacional va a hacer unas transferencias de ni sé tantos

[Signature]
Santiago Irujúa
CONCEJAL

[Signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Signature]
Jose Luis Calsica
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chugá
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

millones de dólares entonces nosotros el reporte a la AME y exactamente lo que nos deben es SEISCIENTOS TREINTA Y SEISMIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES, luego de ello la señora Secretaria pregunta si hay alguna otra propuesta aparte de la del señor Concejal Dr. Byron Chugá de aprobar la reforma presentada por el Ing. Homero Sánchez Director de Gestión Financiera del GAD Municipal de Espejo al presupuesto del año dos mil veinte, moción que es respaldada por el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés, ante lo cual se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá es el proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: Aprobar la "Reforma al Presupuesto del año 2020", por concepto de diferimiento de obligaciones crediticias con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, en atención a OFICIO 120 – DF suscrito el 27 de abril del 2020 por el Ing. Com. Luis Homero Sánchez Prado, Director de Gestión Financiera del GADM-E.**

NOVENO: INFORMES DE ALCALDÍA N° 09, 010, 011, 012 - 2020.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura a los Informes en mención, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal ing. Santiago Ibujés quien al respecto manifiesta: señor Alcalde sin el algún instante necesitamos de su aporte o de su ayuda lo hemos más bien de molestar, creo que es meritorio agradecer todas las cosas que está haciendo como Alcaldía y como institución, cuente con nosotros si nos necesita sin ánimo de molestarle, ante lo cual el señor Alcalde responde lo siguiente: les aseguro que ustedes no molestan guerreros, ahorita necesitamos el hombro absolutamente de todos fijense amigos queridos que nosotros somos el ejemplo a nivel de Provincia y en gran parte del País de cómo nosotros hemos trabajado y eso no ha de ser por gusto, ha de ser porque nos hemos organizado y hacemos las cosas como corresponde, **de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo avoca conocimiento favorablemente de los Informes de Alcaldía números 09, 010, 011, 012 – 2020.**

DÉCIMO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 EN EL CANTÓN ESPEJO.

Se procede por parte de Secretaría el Proyecto en mención, luego de lo cual el señor alcalde concede la palabra a la Ing. Paola Camacás Analista de Planificación quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta que: el Proyecto se denomina "Fortalecimiento de las acciones de


Santiago Ibujés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Américo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

Prevención, Control y Mitigación de la Emergencia Sanitaria COVID-19 en el Cantón Espejo”, mediante el cual piensa beneficiar a dos mil familias las cuales incluyen: adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, mujeres jefas de hogar, y jornaleros que se han quedado sin trabajo, estos dos mil beneficiarios igual ya se vinculó información con el MIES, con el Distrito de Salud y con los Presidentes barriales de lo cual se están encargando la compañeritas de los Grupos de Atención Prioritaria, en este caso me voy al presupuesto en qué se invertirán estos recursos, dentro de las adquisiciones tenemos, 200 de amonio cuaternario por un valor de 1.200, bomba de mochila a motor la cual está valorada en 603,80 usd, se van a comprar 70 equipos de protección de personal, donde se invertirá 3.150 usd, se comprarán mil mascarillas N 95 donde se invertirán 6000 usd, en ese momento la Dra. Gissel Chamorro Médico Ocupacional del GAD Municipal de Espejo al respecto manifiesta que cabe recalcar que dichas mascarillas serán prioridad para todo el personal que está en primera línea como son: Cuerpo de Bomberos, Policía, Agentes Municipales, continúa la Ing. Paola Camacás manifestando que se hará la adquisición de 4 kits de medios de transporte viral en tubos 2419,20 usd, cada kit contiene 50 pruebas, vienen con todo y su medio de transporte, se adquirirán 7 termómetros con un valor de 175,00 usd, tenemos también la adquisición de 4 mil kits de alimentación, cada uno está valorado en 13.43 usd con una inversión total de 53.730 usd, el cual contendrá: 3 libras de arroz, 3 libras de lenteja, 3 libras de harina, 3 de avena de 500 gramos, un aceite, 2 latas de atún, 2 libras de sal de mesa, 1 libra de azúcar una funda video, una funda de tallarín y la funda arrobera donde se pondrán las cosas, también se va a hacer la adquisición de 2 mil kits de aseo, el cual contendrá: un cepillo dental suave, una crema dental en tubo, 1 jabón de lavar ropa, detergente en polvo, papel higiénico, alcohol y gel, allí se va a hacer una inversión de 15000,00 usd, se va hacer una compra de 200 unidades de procesos de las muestras de laboratorio dentro de lo cual se invertirá un valor de 16.000 usd, se hará la adquisición igual de 2 unidades de tanques de oxígeno más el kit de regulación medicinal, allí se hará la inversión de 1000 usd, la suma total de la inversión son 100000,00 usd, lo cual beneficiará recalca nuevamente a 2 mil familias, luego de lo cual el señor Alcalde manifiesta que hay una cosa que hay que tomar en cuenta y es que probablemente hay algún ciudadano que dice ahí estaba yo y no me dieron, pero hay cositas que hay que tomar en cuenta por ejemplo; una persona que por ejemplo es jubilado entonces hay algo importante que nosotros tenemos que aclarar porque de que vamos a recibir críticas vamos a recibir, luego de lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá solicita confirmar para cuantos familias va el proyecto Paolita le dice que es para dos mil familias con una inversión de CIENTO MIL DÓLARES, continúa el señor Concejal Dr. Chugá indicando: Dios mediante nos aprueben la propuesta y los SESENTA Y OCHO MIL DÓLARES que hablamos de los cuales hicimos la reforma serían para dos mil familias más?, pregunta, ante lo cual la Dra. Gissel Chamorro responde que con los SESENTA Y OCHO MIL DÓLARES estábamos pensando nosotros primero; dotar al personal, porque si ya se regresa, si se reactiva la

[Handwritten signature]
Santiago Ibuljés
CONCEJAL

[Handwritten signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Handwritten signature]
Jose Luis Cevallos
CONCEJAL

[Handwritten signature]
Byron Chugá
CONCEJAL

[Handwritten signature]
Carlos Barrovides
CONCEJAL

[Handwritten signature]
Ing. Arnaldo Cuacós
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

actividad laboral, pensábamos dotar por lo menos de dos trajes a todos los funcionarios, dotar de mascarillas, pensábamos también como todo es para la prevención pensábamos también poner de dispensadores de toallas, en los baños, dispensadores de alcohol, gel, jabón líquido para que se incentive sobre todo lo que manda la Organización Mundial de la Salud como lo es el lavado de manos; con eso evitaríamos utilizar los guantes, entonces esos SESENTA Y OCHO MIL DÓLARES se los encaminará más que todo para eso, para la prevención; el señor Concejal Dr. Byron Chugá al respecto manifiesta que entonces estamos mal, dentro de ese presupuesto si dice Emergencia Sanitaria obviamente para atención a la población exacto, no al Personal Municipal, ante lo cual la Dra. Gissel Chamorro interviene manifestando que esa era la idea, la Ing. Paola Camacás acota que también se invertirá en potenciar la Casa de la Cultura "Ángel María Pozo" para el tema de los alojamientos comunitarios, señor Concejal Byron Chugá nuevamente solicita la palabra y manifiesta: obviamente la Ing. Paolita ya nos explicó lo que se adquirirá con los CIEN MIL DÓLARES, mi pregunta es: Con los SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS que nosotros acabamos de hacer la reforma, cuántas familias más se van a cubrir o se van a beneficiar?, el señor Alcalde al respecto indica que; nosotros hicimos una matriz grande para poder cubrir todas las necesidades en función de una proyección "X" de tiempo, pero nosotros teníamos que cubrir para el Banco del Estado unos CIEN MIL DÓLARES entonces, para el resto de la matriz entraron los SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DÓLARES porque de pronto en los SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DÓLARES van a encontrar algunas cosas que de pronto, muy probablemente van a repetirse, el señor Concejal Dr. Byron Chugá responde: perdón señor Alcalde me dice que los SESENTA Y OCHO MIL DÓLARES que nosotros hicimos la reforma se va a adquirir equipos de protección para el Personal de la institución, pero dentro de la partida presupuestaria que se enuncia, esa dice que es específicamente para atención a la población del cantón Espejo señor Alcalde, no debemos confundirnos en ello porque hay partidas específicas para adquisición de equipos de protección de aquí de la Municipalidad, por lo tanto tenemos que hacer bien este caso la certificación y en este caso el traspaso de dinero porque si no vamos a ser observados, ante lo cual el señor Alcalde dice que nosotros de lo que no hay remedio nosotros tenemos gente Municipal que está en primera línea, nosotros tenemos que de ley dotarles de equipo de protección porque son parte de la contingencia, entonces nosotros, hay gente que no necesariamente es Municipal por ejemplo los Policías a quienes tenemos que dotarles ya que el Ministerio de Gobierno no lo hace, el señor Concejal Dr. Byron Chugá al respecto manifiesta que no es que dice que no se les dé, sino que hay que ver donde mismo ponemos el dinero para la adquisición y no caer en inobservancia, el señor Alcalde al respecto argumenta que; nosotros no vamos a caer en observancia saben por qué?, porque nosotros hemos hecho una matriz de necesidades y si se nos queda algo desafortunadamente a lo largo del camino lo iremos ajustando, entonces nosotros contamos con esta plata, de dónde sale esta plata con la que nosotros contamos?, porque vamos a tener un crédito y vamos a

Santiago Ibañez
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cuatrecasas
CONCEJAL

Byron Ordoñez
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arzobispo Cuscús
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

tener la moratoria de los créditos que mantenemos con el Banco de Desarrollo del Ecuador, entonces esas necesidades, nosotros las hemos ajustado a este crédito, entonces para los primeros CIENTO MIL DÓLARES ya sabíamos que teníamos que ajustar ese valor, ni más ni menos, entonces; con los otros SESENTA Y OCHO MIL DÓLARES hemos comprado lo no alcanzábamos a comprar con los CIENTO MIL DÓLARES, entonces yo lo veo cómo CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DÓLARES, de los cuales los CIENTO MIL DÓLARES mandatoriamente debemos cumplir con lo establecido en la propuesta, con los SESENTA Y OCHO MIL DÓLARES si podríamos hacer reajustes, porque es nuestro dinero, el señor concejal Dr. Byron Chugá agradece por la explicación realizada por el señor Alcalde respecto a su inquietud, ante lo cual se permite lanzar como moción se entregue al COE Provincial la priorización de la propuesta del proyecto Fortalecimiento de las acciones de Prevención, Control y Mitigación de la Emergencia Sanitaria COVID-19 en el Cantón Espejo, moción que es respaldada por el señor Concejal Ing. Santiago Ibijés, al no existir moción contraria o distinta el señor Alcalde califica la misma y se somete a votación quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá es el proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibijés vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: Aprobar y Declarar como prioridad el proyecto denominado: "Fortalecimiento de las acciones de Prevención, Control y Mitigación de la Emergencia Sanitaria COVID-19 en el Cantón Espejo"**.

DÉCIMO PRIMERO: CLAUSURA:

El señor Alcalde, toma la palabra y dirigiéndose a los señores Concejales manifiesta que una vez que se han escuchado todas y cada una de las intervenciones, agradece los criterios vertidos y las resoluciones adoptadas, dejando clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 13H00.

LO CERTIFICO.-

Ing. Arnaldo Cuacés Quelal
ALCALDE DEL GADM-E

Mgs. Aaris Tatiana Gutiérrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E

Santiago Ibijés
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

ESPACIO EN BLANCO


Santiago Irujés
CONCEJAL

ESPACIO EN BLANCO


Ignacio Méndez
CONCEJAL

ESPACIO EN BLANCO


José Luis Cevallos
CONCEJAL

ESPACIO EN BLANCO


Byron Chugá
CONCEJAL

ESPACIO EN BLANCO


Carlos Benavides
CONCEJAL

ESPACIO EN BLANCO


Ing. Arnaldo Cuscés
ALCALDE